

COMPOSICIÓN DEL HISTORIAL DE DOCTORANDOS/AS

El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del **historial** de la doctoranda o doctorando, que **estará compuesto**, al menos, por los siguientes documentos:

- i. Del proceso formativo:
 1. Plan de Investigación y Plan Formación, en sus versiones finales.
 2. Documento de actividades.
 3. Evaluación final de la Comisión Académica.
- ii. Proceso de información externo:
 1. Informes externos.
 2. Respuesta a los informes y modificaciones introducidas, si los hubiera.
- iii. Exposición pública:
 1. Observaciones presentadas a la tesis, si las hubiera, e informes de respuesta a las observaciones.
- iv. Estos documentos, incluido el documento de actividades, no darán lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirán un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.